

Inicia el IEEM la entrega de documentos y materiales para elección de Atlautla

En cumplimiento a la actividad 44 del Calendario Electoral para la Elección Extraordinaria de Atlautla, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), mediante Acuerdo IEEM/CG/04/2022, el Consejo Municipal Electoral de Atlautla inició con la entrega de documentación y material a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

Para esta actividad se realizó la apertura de la bodega de resguardo de documentación electoral y la bodega de depósito de materiales electorales, estando presentes la Presidenta, la Secretaria e Integrantes del Consejo Municipal Electoral, las representaciones de los partidos políticos, además del personal de la Secretaria Ejecutiva, Oficialía Electoral y de la Dirección de Organización.

En este contexto, hasta el momento, se ha realizado la entrega a las y los Capacitadores Asistentes

Electorales (CAE) de la documentación y material electoral para la distribución a las personas Presidentas de las siguientes Mesas Directivas de Casilla: 457 B y C1; 458 C2; 461 B; 462 C1; 463 C1, C2 y C3; 464 B, C1 y C2; 465 B, C1 y C2; 466 C2, 467 B, C1, C2 y 468 E1.

Entre la documentación que se entrega se encuentra la Boleta Electoral, el Acta de la Jornada Electoral, las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla, además de la hoja de incidentes, la constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible. Además de la plantilla braille con instructivo para la Elección Extraordinaria de Atlautla, cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, guía de apoyo para la clasificación de los votos, junto con los carteles respectivos a los resultados de la votación en esta casilla; sobre los resultados preliminares en el municipio para

la elección y, acerca de los resultados de cómputo municipal.

Respecto a los materiales electorales se entrega el cancel electoral; la urna para la elección del Ayuntamiento; la caja paquete electoral; la base porta urna; la caja contenedora de material electoral; sello con la marca "X"; señalamiento del procedimiento de votación (discapacidad auditiva y/o de lenguaje), mampara especial; marcadora de credenciales y dado; así como el sello "Votó".

Cabe mencionar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del Instituto Nacional Electoral, validó la emisión de la documentación electoral, los diseños, así como la reutilización de los materiales electorales aprobados y utilizados en las elecciones de 2021, que fueron recuperados en buen estado, y pueden ser utilizados en esta elección extraordinaria. (Foto: Archivo)